

PESCASO PODRIDO
El actual fraude laboral en el puerto de Mar del Plata
y sus orígenes en la Noche de las Corbatas

Fernando Forio
AAL de Mar del Plata

Mar del Plata, junio 202

I - INTRODUCCION

El presente trabajo, intentará realizar una aproximación sobre el fraude laboral en el sector pesquero de Mar del Plata llevado adelante principalmente a través de seudo cooperativas de trabajo, y su directa vinculación a los secuestros y desapariciones producidos en la última dictadura civil-militar, de los que fueron víctimas delegados de plantas, activistas sindicales y abogados laboristas que defendían a los mismos y materializaron sus derechos a través de la Ley de Contrato de Trabajo y convenios colectivos de trabajo

En la actualidad el fraude laboral en el puerto de Mar del Plata se transformó en un problema endémico, con el agravante, que, con el transcurso del tiempo se ha naturalizado y lo que es peor se ha aceptado socialmente. Cada vez son

menos las voces que se alzan sobre este flagelo humano que ocurre a pocas cuadras del centro de la ciudad.

Basta cruzar la Avda. Juan B Justo, para entrar a una “zona franca del derecho laboral, reservada para someter a los trabajadores a condiciones laborales regresivas, equivalentes a las que existían a fines del siglo XIX.

En la década del 90 (pleno apogeo del Menemato) los Empresarios de la Pesca, junto al Estado, y con la anuencia de una dirigencia sindical servil, decidieron implementar un plan de exterminio del derecho del trabajo, produciéndose una de las transferencias de recursos desde el trabajo al capital pocas veces vistas, dando origen a las cooperatigvas de terabajo truchas¹.

No se puede dejar de señalar que para que esa voluntad de exterminio del derecho laboral se concretara con tanto éxito en los 90, fue fundamental y necesario el golpe de estado Cívico-Militar del año 1976, donde desaparecieron 40 trabajadores/as activistas de la rama del filete, cientos se exiliaron, otros tantos fueron secuestrados y torturados en los centros clandestinos de detención de la ciudad,² y para no dejar dudas de lo que estaba en juego, fueron secuestrado y desaparecidos, entre otros, los abogados laboristas, Centeno, Candeloro y Alais, defensores de esos trabajadores en la denominada “Noche de las Corbatas”

¹ (Adjetivo coloquial utilizado por el ex Juez Beltrán Laguyas en sentencia autos “Bordón Victor Alberto c/ Cooperativa de Trabajo Mi País y otros s/ Despido” Expte 45877 T.T.Nº 2 MdP)

² Trabajadores militantes del puerto desaparecidos en Mar del Plata 1975-1973 –Comisión Memoria Portuaria-

II – ANTECEDENTES

La industria pesquera tiene un avanzado y sostenido crecimiento en la ciudad, multiplicándose las plantas de conserva, envasadoras y secado de pescado, con un horizonte fijado en las altas tasas de rentabilidad que ofrecía a los empresarios de la rama la exportación de estos productos.

En la década del 60 del Siglo XX, **la rama del filete** fue asentándose como nueva actividad en el puerto de Mar del Plata, frigoríficos, plantas de conserva de pescado, fábricas de hielo, incorporaron en forma paulatina el fileteado de Merluza, primero con un carácter subsidiario, y luego como rama principal de la actividad.

Se comenzaron a producir filetes frescos enfriados, la merluza se convirtió en uno de los recursos más importantes del mar argentino³. A partir de entonces, uno de los trabajos industriales de mayor importancia que se realiza en el puerto de Mar del Plata es el fileteado de pescado, el cual agrupa a la mayor cantidad de trabajadores.

Aquel despegue de la actividad tuvo un crecimiento inesperado hasta para los mismos Empresarios que iniciaron esta actividad, demandando fuerzas de trabajo de manera creciente, conformándose un segmento de mano de obra especializada en producir filetes de merluza.

Rápidamente el puerto de Mar del Plata fue eje de numerosas migraciones internas desde las provincias del norte, convirtiéndose en un epicentro de trabajo de aquellos

³ Hasta ese momento el pescado se vendía entero y era el expendedor quien lo esviceraba y fileteaba

obreros que venían a “La Feliz”⁴ en busca de esa posibilidad negada en su lugar natal, por más que las condiciones de trabajo ofrecidas fueran en el marco de la precariedad, inestabilidad e incluso ilegalidad⁵, un coctel ideal para confirmar la ganancia insaciable del Capital.

La total precarización de las condiciones de trabajo en la rama del filete, hizo que los trabajadores cansados del abuso patronal buscaran reglas de protección para la actividad, comenzando las primeras disputas que dieron origen a la incorporación, de manera muy acotada, pero ya visibilizada la actividad, en el convenio colectivo del SOIP⁶ en la “Sección del Filete”. Reglamentación muy controvertida y resistida entre los ya denominados fileteros, principalmente por las continuas denuncias de que la norma convencional tenía solo un carácter formal, no aplicándose en el interior de las fábricas, que continuaban con jornadas de trabajo extensas, sin francos y mal remuneradas.

⁴ Mar del Plata “La Feliz” o “la ciudad Feliz”, no es unánime el porqué de este nombre, algunos dicen que es porque cuando los trabajadores comenzaron a disfrutar sus vacaciones, se iban a Mar del Plata con toda la familia y se los veía a todos felices, otros dicen que, es por el nombre de la finca de Patricio Peralta Ramos, fundador de la ciudad. Me quedo con el que asocia al nombre a los trabajadores que disfrutaban de sus merecidas vacaciones luego de haber conquistado el aguinaldo y otros derechos laborales.

⁵ Las “cuevas” eran galpones clandestinos donde se llevaba materia prima para filetaer.

⁶ SOIP, Sindicato Obrero de la Industria del Pescado.

La historia de conquistas y pérdidas de derechos laborales en el puerto de Mar del Plata entre los años 60 y la vuelta de la democracia fueron muy significativas, donde hubo una etapa de acumulación de fuerzas por parte de los trabajadores a mediados de la década del 70, que fue quebrada abruptamente por la última dictadura cívico-militar, operando esa circunstancia como piedra basal para el exterminio del derecho laboral en la rama del filete y la estiva portuaria.

Arbitrariamente tome algunos hechos y circunstancias que a mi entender fueron importantes para ubicarnos en los años 90 y comprender el proceso de precarización que se instaló en los trabajadores del puerto de Mar del Plata, utilizando figuras legales, como las Cooperativas o los contratos a término, para despojar a los trabajadores de los derechos laborales más elementales del ordenamiento jurídico.

III LA DECADA DEL 70

El Convenio Colectivo de Trabajo 161/75

El Golpe Militar del 1976

La Noche de las Corbatas -.

Muchas veces hemos escuchado la frase *“mirar el pasado, para entender el presente”*, sin embargo, considero que bien vale en esta oportunidad, para no pensar que las cosas son producto del azar, del bien o del mal divino.

Sería difícil de entender la precarización laboral del puerto de Mar del Plata, sin hacer un pequeño repaso de cómo se desarrollaron los hechos para llegar a la situación actual.

Nadie puede pensar que los trabajadores se olvidaron de luchar, o que de un día para otro entendieron que la explotación y la tasa de rentabilidad de los patrones se acepta mansamente y no se cuestiona.

Durante la década del 70 el puerto de Mar del Plata fue escenario de fuertes confrontaciones, los trabajadores cada vez toleraban menos la precarización continua a la que los sometían los empresarios, y a la mirada pasiva de los representantes sindicales del sector.

Poco a poco los obreros del filete fueron entendiendo que se podía avanzar en mejores condiciones de trabajo, y que era posible dejar atrás esa precariedad en la rama del filete. Las asambleas en las plantas, la elección de delegados de personal y las distintas medidas de acción directas, tales como retención de tareas y/o huelgas, fueron parte del cotidiano de estos obreros que sentían muy cercano la posibilidad de alcanzar una norma convencional que les brindara mejores condiciones de trabajo y una justa remuneración de sus tareas.

Las Asambleas de trabajadores se repetían en cada una de las plantas, y empezó a articularse la solidaridad de la clase. Era normal ver como las medidas adoptadas en una fábrica se replicaban en otras plantas, los trabajadores eran conscientes de su poder de lucha y avanzaban desde las bases, independientemente si eran acompañados, o no, por la dirigencia sindical.

El diario El Atlántico, un 7 de agosto de 1973 en su página 4 titulaba “balean a trabajadores del pescado en

huelga”, haciendo referencia en dicha nota que: *“Un numeroso grupo de obreros de la planta de fileteado Galeote y de otros establecimientos fueron baleados por individuos, que aunque no fueron identificados, testigos insisten en haber reconocido a varios dirigentes del Sindicato Obrero de la Industria del Pescado. Como se sabe los trabajadores de las plantas de fileteado resolvieron el viernes pasado, mediante sus Delegados, realizar un paro general del sector por 48 hs. En demanda de garantías de trabajo y otras reivindicaciones. La medida fue posteriormente desautorizada por la Comisión Directiva del SOIP”.*

Sin dudas que la movilización obrera había despertado la necesidad de luchar por mejores condiciones de trabajo y dejar atrás la precariedad existente en el sector, eso se sentía en cada planta de filete, donde en su interior se vivían situaciones de confrontación, sobre todo en aquellas plantas donde los delegados de personal estaban enfrentados con la dirigencia del sindicato.

Muchos trabajadores abandonaron un rol de sumisión en las plantas de fileteado y se transformaron en militantes obreros dispuestos a dejar atrás las condiciones de precarización absolutas, que, a fuerza de triunfos parciales, como la conquista de la garantía horaria en 1974, forjaron una gran huelga en casi todas las plantas fileteras, determinante para conquistar el Convenio Colectivo de Trabajo 161 del año 1975.

Este CCT tiene una relevancia especial en la historia del movimiento obrero, ya que en el principal puerto del país se había reconocido el protagonismo de los trabajadores que

le “arrancaron” a la patronal el CCT 161/75⁷. Se discutió en el interior de las plantas, consiguiendo doblegar la resistencia de la dirigencia del SOIP, quienes inevitablemente se tuvieron que sumar a la masa de trabajadores en busca de la norma convencional.

El Convenio del 75 (como lo llaman los trabajadores) traía el viento de cola de la novel Ley de Contrato de Trabajo sancionada en 1974, siendo redactor de la norma convencional el Dr. Norberto Centeno⁸

Este convenio era de aplicación en los establecimientos dedicados al fileteado de merluza y otras variedades, y regulaba las condiciones de trabajo de los obreros fileteros, empaquetadores, peones y aprendices en el ámbito de Mar del Plata y General Pueyrredón.

A grandes rasgos podemos decir que esta nueva norma convencional reconocía la jornada limitada de trabajo, la obligación de pago de horas extras, descanso como parte de la jornada de trabajo, la garantía de trabajo, contemplaba el accidente de trabajo y las licencias por enfermedad, el control de las balanzas (con pesas certificadas por el sindicato), el tamaño mínimo de la merluza para el fileteado (no debería ser inferior a 30 centímetros de longitud total).

⁷ El CCT N° 161/75 se firma en la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo el 19/06/1975

⁸ Según el relato de referentes de los DDHH de la ciudad, (no chequeado por otras fuentes) Centeno redactó la parte general y los principios fundamentales del CCT 161/75, mientras que los Dres. Candeloro y Alias se encargaron de la parte particular o especial del mismo.

La norma convencional fue incorporando las reivindicaciones de los trabajadores del sector que tras años de lucha podían contar con una convención que resguardara y reconociera sus derechos.

Como en el resto de país ese empoderamiento de la clase trabajadora, reflejada en la LCT y los numerosos CCT del año 1975 no fue bien recibido por los empresarios que vieron reducida sus tasas de ganancias por el avance de los trabajadores.

Tener que soportar la registración del personal, el ausentismo por enfermedades, jornadas limitadas de trabajo, horas extras entre otras obligaciones patronales, era algo que los empresarios del puerto, no estaban dispuestos a sostener en el tiempo y mucho menos en un sector donde se consideró al filetero un trabajador carente de derechos.

Los grandes grupos económicos del país no dudaron en recurrir al auxilio de las FFAA, para frenar y revertir la avanzada obrera, y no había una manera más efectiva para hacerlo que, desde el terrorismo de estado secuestrar, desaparecer y matar a miles de trabajadores frente a los ojos de la sociedad fue la manera elegida para castigar a los activistas obreros y disciplinar al resto de la clas

Mar del Plata no fue ajeno al aparato represor del estado, inclusive antes del golpe cívico-militar, los grupos de tareas enrolados en la CNU (Concentración Nacional Universitaria), ya dieron muestras de lo que vendría.

Los empresarios, a través de las cámaras que los nucleaban advirtieron a través de los medios de comunicación, cuando llevaron adelante el lock out patronal el 24 de febrero de 1976, que la legislación laboral era de imposible

cumplimiento ya que alentaba únicamente la “...*indisciplina, anarquía y baja productividad, esquema económico de corte colectivista causante de desaliento y pobreza, y propagaba los conflictos gremiales alejados de toda motivación laboral*”⁹.

El estado terrorista al servicio de los grandes grupos económicos tomó el poder el 24 de marzo de 1976 y de inmediato con impusieron otra correlación de fuerzas. En Mar del Plata se creó la sub-zona 15 con jefatura en el G.A.D.A 601 (Grupo de Artillería de Defensa Aérea), con más de 15 centros clandestinos de detención, que rápidamente comenzaron a cumplir funciones.

El Estado secuestró y desapareció a decenas¹⁰ de fileteros que tenían una participación activa en las luchas por las conquistas laborales, lo mismo hizo con los abogados laboristas que fueron secuestrados en la denominada Noche de las Corbatas, dejando a estos trabajadores sin el respaldo y asesoramiento de los doctores Centeno, Candeloro y Alais¹¹, que tanto participaron en el proceso de conquistas laborales en el puerto

Los empresarios en poco tiempo notaron los frutos del trabajo de las FFAA, que había conseguido “pacificar” los lugares de trabajo.

⁹ Comisión de Memoria Portuaria – Mar del Plata – Argentina - Pag. 21

¹⁰ Se calcula que fueron 40 los Cros Fileteros desaparecidos

¹¹ El saco que llevaba el Dr Hugo Alais el día que fue secuestrado de su estudio, fue recuperado por la familia después de muchos años, haciendo una intervención sobre el mismo la artista plástica Rosana Cassataro. La Obra se denomina “Conexión Sideral” conteniendo un fragmento del CCT 161/75.

En esos años los empresarios se ufanaban ante cualquier movimiento reivindicativo de los trabajadores, con resolver las cosas “llamando al 601”, como código para disuadir reclamos.

El Empresario Mellino en 1978 apeló al “601” ante el reclamo de un grupo de trabajadores, (habían decidido bajar la producción como señal de protesta), rápidamente el grupo de trabajadores fue subido a un camión militar y conducido al GADA 601, ordenándoles el uniformado que automáticamente depusieran su postura.

En 1978 el Filetero Abel Cace, (reconocido por sus pares por su ligereza en el arte del fileteado), fue trasladado de la Empresa Villaola ubicada en calle Fleming y la via, al GADA 601, lo trasladan a la Comisaria donde después de unos días fue liberado. Cace, no era activista obrero ni mucho menos, él fue secuestrado solamente por negarse a realizar horas extras.

Era muy común en esos años que los encargados de personal de plantas de fileteado tuvieran vinculación con los servicios de seguridad. Ese fue el caso del Comisario Federal Scaraviu ¹², quien también oficiaba como encargado de personal de la plata San Andres, ubicada en la Avda Juan B Justo al 1000.

¹² El Comisario Scaraviu fue mencionado en la audiencia del 12 de noviembre de 2007 del Juicio por la Verdad, donde se señaló que en la planta donde se encontraba este Comisario, desapareció el matrimonio Lombardo y Olave

Un delegado¹³ contaba , “...en el año 1980 estando en la Empresa El Centauro, hicimos un paro para solicitar un determinado precio por un corte nuevo de merluza, (el descamado y el peluqueado), por ser delegado me subieron a un auto y sin avisarme el destino terminamos en el GADA 601, donde un militar fijo arbitrariamente el valor del corte en discusión”.

Obviamente que, para llegar a ese estado de acefalía del derecho laboral que hoy existe en el puerto Marplatense, previamente se generaron las condiciones políticas y económicas, que permitieron a los Empresarios portuarios contar con trabajadores sin cobertura laboral, a través del trabajo informal, (sin registración) o apelando a figuras jurídicas en fraude al derecho laboral, como las seudo cooperativas.

¹³ Comisión de Memoria Portuaria – Mar del Plata – Argentina - Pag. 15